CONTRATO MINIMA CUANTIA
Nº 3137-04-07-2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 06 DE JULIO DE 2023
ACTA Nº 000000003 DEL 06 DE JULIO DE 2023

CONTRATISTA:	MUNDO GASTRONOMICO DE LA PERLA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	Diana Marcela Merchán Murillo
NIT:	901.458.299-1
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 1.092.016.402
OBJETO:	"ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA "SEMBRANDO LA MIGRACIÓN" PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y DE ACOGIDA COMO ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL"
CLASE ADJUDICACIÓN:	Mínima Cuantía (Numeral 5 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 d la Ley 1474 de 2011.
FECHA DE INICIACIÓN:	06-Julio-2023
FECHA FINALIZACIÓN:	05-Diciembre-2023
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses
VALOR INICIAL:	$ 103.500.000.00
FORMA DE PAGO:	EL **MUNICIPIO** a través del **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso en DOS **PAGOS PARCIALES**, de la siguiente manera: **PRIMER PAGO:** Correspondientes al 50% del valor del contrato. El primer pago se realizará transcurrido el 50% del plazo de ejecución del contrato con previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista. En todo caso ambos pagos están sujetos a la previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. **SEGUNDO PAGO:** Correspondientes al 50% restante del valor del contrato. El segundo pago se realizará, cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. En todo caso ambos pagos están sujetos a la previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cúcuta.
SUPERVISOR:	MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ

CONTRATO MINIMA CUANTIA
Nº 3137-04-07-2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 06 DE JULIO DE 2023
ACTA Nº 000000003 DEL 06 DE JULIO DE 2023

CDP:	Número 00002876 del 20 de junio de 2023
RUBROS	2.1.2.3.2.02.02.008.45 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
PÓLIZA:	Póliza Nº 475-47-994000060865 (Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.) Póliza Nº 475-47-994000010417 (Póliza seguro de responsabilidad civil extracontractual)
AMPAROS SEGURADOS:	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Calidad de los bienes suministrados Pago de Salarios y Prestaciones Sociales y Parafiscales
APROBACIÓN PÓLIZAS:	06 de Julio de 2023
RÉGIMEN IVA:	COMUN

En San José de Cúcuta, a los 06-JULIO-2023, en las instalaciones de la oficina de la SECRETARIA DE DESARROLLO, se reunieron las siguientes personas: MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ – SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, actuando en calidad de ordenador y en calidad de Supervisor, y DIANA MARCELA MERCHAN MURILLO, actuando en calidad de Representante Legal de la MUNDO GASTRONOMICO DE LA PERLA S.A.S., identificada con NIT: 901.458.299-1 como Contratista, con el propósito de dar inicio a la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía N° 3137 del 04 de julio de 2023, con Certificado de Registro Presupuestal N° 003809 del 04-Julio-2023.

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

MAURICIO FERNANDO AGUAS SANCHEZ
ORDENADOR
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIANA MARCELA MERCHAN MURILLO
CONTRATISTA